

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36577 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 480/09, referente al concursado Gráficas Torca, S.L., por auto de fecha 12 de septiembre de 2012, ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 22 de mayo de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 21 de septiembre de 2012

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la L.C.

4.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 12 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120070388-1